

MEMORIAL PROCESO TITULARIZADORA VS JORGE EDILSON ARIAS GRANADA RAD.
2020-009

Alvaro Jose Herrera Hurtado <aherrera@cobranzasbeta.com.co>

Lun 7/02/2022 10:49 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Cauca - Caloto <j02prmcaloto@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos días

Adjunto memorial para su trámite.

Gracias.

Atentamente,

Alvaro José Herrera Hurtado
Abogado Interno
Promociones y Cobranzas Beta
Carrera 5 No. 13-46, Piso 6, Edificio el cafe
Tel. 2415086 Ext. 3951



AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

**SEÑOR
JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CALOTO
E. S. D.**

**REF. PROCESO EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR BANCO
TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS CONTRA JORGE EDILSON ARIAS
GRANADA.**

**RAD. 2020-009
LOTUS. 59903**

ALVARO JOSE HERRERA HURTADO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.895.487 de Florida (V), vecino de esta ciudad, portador de la T.P. No. 167.391 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado judicial de la entidad demandante, mediante el presente escrito, me permito aportar liquidación del crédito de conformidad con el artículo 446 del C.G.P., por lo anterior, respetuosamente solicito al despacho correr traslado a la parte demandada.

Del Señor Juez,

Atentamente,



ALVARO JOSE HERRERA HURTADO
C.C. No. 16.895.487 de Florida (V)
T.P. No. 167.391 del C. S de la J.

PESOS CON ABONOS

LIQUIDACION ACTUALIZADA									
CREDITO No.		TITULAR							
05701011800061366		JORGE EDILSON ARIAS GRANADA							
LIQUIDACION ACTUALIZADA									
TASA DE INTERES CORRIENTE EFECTIVA ANUAL						12,75%			
TASA DE MORA EFECTIVA ANUAL						19,13%			
TASA DE MORA NOMINAL						17,63%			
FECHA DE LIQUIDACION						07/02/2022			
FECHA DE MORA						31/01/2020			
DIAS EN MORA						738			
CAPITAL ADEUDADO						=		\$49.608.089,59	
INTERESES DE PLAZO								\$4.603.839	